

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de pleno de sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y dos minutos** del día **treinta de marzo de dos mil veintitrés**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: D. Alberto Pajares San Miguel, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro y D. Raimundo Díaz Díaz (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL); D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez y D. Javier Mateus Fernández (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR); D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); D. Javier Pintado Piquero (GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO); D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (GRUPO MUNICIPAL FORO); Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA); y D. Alejandro Álvarez Álvarez y Dña. Patricia Serna Mena (CONCEJALES NO ADSCRITOS).

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste a la sesión el Sr. Rigoberto Llerandi González, Adjunto al Jefe de la Sección de Intervención, en sustitución de la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

ORDEN DEL DÍA

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Buenos días, vamos a dar inicio al Pleno correspondiente al mes de marzo.”

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día **23 de febrero de 2023**.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“El primer punto del orden día, el acta de la sesión del mes de febrero. No sé si hay alguna cuestión. ¿Se aprueba?”

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE GEN170005 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 1/23.-

Visto el expediente incoado para el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2023.

Vista la existencia de los siguientes gastos de ejercicios anteriores:

- Operación pendiente de aplicar al presupuesto 2202237509 por importe de 718,08 euros.
- Factura F/2023/541 por importe de 349,99 euros.

Visto que dichos gastos no disponían de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el ejercicio de origen.

Visto el informe favorable de la Intervención de fecha 20 de marzo de 2023.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior del Ayuntamiento de Siero, de fecha 20 de marzo de 2023, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 20 de marzo de 2023, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero, Cuadriello González y Serna Mena, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz, Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **veinticuatro votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, Cs, FORO, PVF y CONCEJALES NO ADSCRITOS); **ningún voto en contra**; y la abstención del Sr. Pintado Piquero (total **una abstención** de SOMOS Siero): *Reconocer extrajudicialmente las obligaciones incorporadas al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/23, por importe total de 1.068,07 euros.*

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, ¿hay alguna intervención en este punto? Pasamos a votar.”

3.- EXPEDIENTE 251MV014 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS, AÑO 2023.-

Resultando que, la empresa adjudicataria de la gestión del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos, URBASER, S.A., solicita la revisión de precios de este servicio correspondiente al 2023.

Resultando que, constan en el expediente informes del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal de fecha 2 de marzo e informe favorable de Intervención Municipal de fecha 16 de marzo de 2023.

Vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde, como Alcalde en funciones, de fecha 16 de marzo de 2023, obrante en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 23 de marzo de 2023.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

Primero.- Aprobar la revisión de precios del contrato público de limpieza viaria y recogida de residuos adjudicado a URBASER, S.A., correspondiente al 2023, de conformidad con el informe emitido por la Interventora Municipal, por importe de 161.643,71 euros (limpieza viaria: 77.569,69 euros y recogida de residuos sólidos urbanos: 84.074,02).

Segundo.- Dar traslado del Acuerdo a la Intervención y cuantas dependencias municipales estén interesadas y notificárselo al interesado con otorgamiento de los recursos pertinente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, ¿alguna intervención en este punto?”

4.- EXPEDIENTE 22316M016 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PATRIMONIO - APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE CAMINOS MUNICIPALES - EJERCICIO 2022.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, Cuadriello González y Serna Mena, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz, Nava Palacio, Mateus Fernández, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **veintiún votos a favor** de PSOE, PP, Cs, FORO, PVF y CONCEJALES NO ADSCRITOS); el voto en contra de la Sra. Álvarez Vázquez y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cuatro votos en contra** de IU-IX y de SOMOS Siero); no produciéndose **ninguna abstención; aprobar** la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 20 de marzo de 2023, obrante en el expediente, y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 23 de marzo de 2023, que a continuación se transcribe:

“Visto el expediente 223UM01C, de aprobación del Inventario de Caminos Municipales, que incluye acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 26 de enero de 2017, en la que, por unanimidad, se aprobó definitivamente el Inventario de Caminos Municipales.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

Considerando que con posterioridad a la aprobación definitiva del Inventario de Caminos Municipales, como consecuencia de la tramitación de expedientes en la Sección de Patrimonio e Inventario, como de la consulta de expedientes antiguos y también del resultado de visitas de inspección, se han dictado resoluciones y se han emitido informes que aconsejan determinadas modificaciones del citado Inventario, modificaciones que se han aprobado para los años 2017 (expediente 22312M006 y acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 22 de febrero de 2018), 2018 (expediente 22313M007 y acuerdo plenario de 28 de marzo de 2019), 2019 (expediente 22314M001 y acuerdo plenario de 24 de abril de 2020), 2020 (expediente 22315M001 y acuerdo plenario de 25 de febrero de 2021) Y 2021 (expediente 22316M020 y acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2022).

Vistos los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente 22316M016, relativos a las modificaciones de caminos correspondientes al año 2022; al Pleno de la Corporación previo dictamen de la Comisión informativa competente en materia de Patrimonio, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la rectificación anual del Inventario de Caminos Municipales correspondientes al año 2022, por los motivos y justificaciones que se indican:

1. Eliminar del Inventario de Caminos Municipales el camino denominado "9039-G3P42-2937", sito en Fozana, Tiñana al haber sido desafectado y enajenado como consecuencia de la tramitación del expediente 22313V006.

2. Eliminar del Inventario de Caminos Municipales el camino denominado "9005-G4P96-294757", sito en Xixun (Valdesoto) por ser una servidumbre de paso privada y no camino público, tal y como se pone de manifiesto en la tramitación del expediente 22316M00Y.

3. Modificar el plano del Inventario de Caminos Municipales adaptando el trazado del camino denominado "9011-H4P35-2948", sito en La Zorera (Hevia), adaptándolo a la cartografía catastral como consecuencia de la tramitación del expediente 22315M02K.

4. Eliminar del Inventario de Caminos Municipales el camino denominado "9011-D4P8-2944", sito en La Carrizal (Anes) por ser una servidumbre de paso privada y no camino público, tal y como se pone de manifiesto en la tramitación del expediente 22315M02C.

5. Modificar el plano del Inventario de Caminos Municipales adaptando el trazado del camino denominado "9057-G3P41-2937", sito en Santa Marina, adaptando el trazado del camino a lo establecido en la Sentencia 249/2021, lo que supone volver

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

al trazado que tenía inicialmente el camino desde que fue aprobado el 26 de enero de 2017 y hasta que fue modificado en la rectificación de 2020.

Segundo.- Proceder a la publicación del acuerdo en el BOPA y tablón de anuncios municipal, entendiéndose el acuerdo elevado automáticamente a definitivo en caso de que no se presente alegaciones.

Tercero.- Dar cuenta del acuerdo definitivo a la Administración del Principado de Asturias y a la Delegación del Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RBEL.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, ¿alguna intervención en este punto? Edgar“

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Buenos días a todos y todas. En este expediente hay algunas desafecciones con las que no estábamos de acuerdo y habíamos votado en contra en Comisión, y por tanto, vamos a mantener el voto en contra.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más? Vamos a votar, ¿votos a favor de la propuesta?”

5.- EXPEDIENTE 24216100E - DIAZ ALVAREZ, VICENTE - ESTUDIO DE DETALLE DE LA UA-12 DE LUGONES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA - CALLE SANTA ISABEL (UA-12), LUGONES 33420 SIERO (ASTURIAS)

Visto el expediente incoado para la aprobación del Estudio de Detalle de la UA-12 de Lugones (Manzana 31 comprendida entre la C/Santa Isabel y la Avenida de Viella), promovido por D. VICENTE DÍAZ ÁLVAREZ y suscrito por el Arquitecto D. FERNANDO SECADES SECADES.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1ª.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día tres de febrero de 2023, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, anteriormente referenciado, y someterlo a información pública por el plazo de un mes en la forma legalmente establecida.

2ª.- En cumplimiento de lo acordado, el Estudio de Detalle se sometió a información pública mediante anuncios publicados en el Diario de “La Nueva España” de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

Oviedo, de fecha 10 de febrero de 2023; en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 33, de 17 de febrero de 2023; en los Tablones de Edictos Municipales; y en la página web municipal.

3ª.- Durante el período de información pública no se produjo reclamación o alegación alguna, según se hace constar en certificación del Secretario General del Ayuntamiento de Siero, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, de fecha 21 de marzo de 2023, incorporada al expediente.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 23 de marzo de 2023.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría: con los votos a favor de las Sras. Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero, Cuadriello González y Serna Mena y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz, Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **veinticuatro votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, Cs, FORO, PVF y CONCEJALES NO ADSCRITOS); **ningún voto en contra**; y la abstención del Sr. Pintado Piquero (total **una abstención** de SOMOS Siero):

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la UA-12 de Lugones (Manzana 31 comprendida entre la c/ Santa Isabel y la Avenida de Viella), promovido por D. VICENTE DÍAZ ÁLVAREZ y suscrito por el Arquitecto D. FERNANDO SECADES SECADES con las siguientes condiciones:

- Las licencias de edificación que se otorguen estarán condicionadas a la formalización de la cesión del 10% de aprovechamiento a materializar en metálico, y a la formalización en el Registro de la Propiedad de la cesión de los terrenos destinados a viario y equipamiento, así como a la inscripción de la parcela de zona ajardinada a favor del Ayuntamiento de Siero.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), el presente acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle, así como las ordenanzas o normas urbanísticas en él contenidas, en los términos del artículo 97.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (TROTU), aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril; y del artículo 169.1 del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU), aprobado por Decreto 63/2022, de 21 de octubre.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

Tercero.- Remitir a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias el presente acuerdo de aprobación definitiva a efectos de información, coordinación y archivo; con un ejemplar en formato digital del instrumento aprobado diligenciado electrónicamente, con la documentación técnica y administrativa completa; así como un archivo en soporte digital de Base de Datos Espacial con la documentación gráfica del instrumento, que contenga las entidades urbanísticas en formato vectorial, conforme a las especificaciones de la Resolución de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre normalización de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística para su incorporación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística y su integración en el sistema de información territorial del Principado de Asturias (art. 168 ROTU).

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo de aprobación definitiva a los interesados.

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. DAR CUENTA.

Se da cuenta de la relación extractada del Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 20 de febrero a 26 de marzo de 2023.**

. Resoluciones de comunicación específica

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía de 17 de septiembre de 2020).

Con fecha 24 de febrero de 2023

- Devolución de fianza definitiva depositada por ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L. para el contrato del servicio de comedor escolar del Colegio Público de La Fresneda, por importe de 11.685,22 €.
- Incoación de expediente para aprobación de la primera prórroga anual del contrato del servicio de desbroce de caminos públicos en Siero, adjudicado a CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ARTURO MESA S.L.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

- Iniciar expediente para la contratación de suministro de hormigón hidráulico con destino al servicio de obras del Ayuntamiento de Siero.
- Concesión de licencia de instalación y de Obras de sustitución de celdas 24 kv y reforma de subestación de maniobra "La Cabaña" 22 kv, en Samartino presentada por HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.
- Conceder licencia de instalación y de obras de adecuación de nave para guardería de autocaravanas en el Polígono Industrial de Proni, Tiñana, solicitada por CARAVANÍNG GLOBAL SERVICE, S.L.
- Conceder licencia de obras para construcción de nave sin uso determinado en La Revuelta del Coche, Tiñana (Siero).
- Conceder licencia de obras de instalación fotovoltaica de 336 kw en Avda. Conde Sta. Bárbara, solicitada por INTOCAST IBERICA, S.L.
- Autorizar mantenimiento de cierre sobre parcela de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Siero, con el carácter de precario a instancia de TRANSPORTES MINETI, S.L.
- Aprobación de convocatoria de subvenciones a favor de las Asociaciones de Comerciantes del Concejo de Siero para el Ejercicio 2023.

Con fecha 3 de marzo de 2023

- Incoar expediente de modificación por ampliación del contrato del servicio de recogida y depósito de animales en el término de Siero, con la entidad CENTRO CANINO LA ERÍA SC.
- Conceder licencia de obras ordinarias de urbanización para conexión de vial privado con los públicos de las calles El Carbayu y Torner, y de dotación de servicios urbanísticos en C/Conde Sta. Bárbara, de Lugones, solicitada por GONZÁLEZ CARRIO, S.A.
- Conceder a GONZÁLEZ CARRIO, S.A. licencia de obras para construcción de 4 viviendas unifamiliares pareadas, del Conjunto Residencial sito en Avda. Conde Sta. Bárbara, de Lugones.
- Conceder a GONZÁLEZ CARRIO, S.A. licencia de instalación de grúa torre para construcción de viviendas unifamiliares en la Avda. Conde Sta. Bárbara, de Lugones (Siero).
- Conceder a HOTELES ZALLE, S.L. licencia de obras de instalación fotovoltaica en régimen de autoconsumo de vertido de excedente a red, en Meres (Granda).
- Entender justificada la totalidad de la subvención nominativa concedida a través del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Asociación Nora, año 2022.

Con fecha 10 de marzo de 2023

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

- Incoación de expediente para tramitar la primera prórroga anual del contrato del servicio de limpieza de Edificios Municipales y Centros Escolares, con SAMYL FACILITY SERVICES SL (SAMYL).
- Adjudicación del Lote I del Contrato de Obras para reparación de caminos en Las Brañas, Molleo, Palmiano, Cristo Sta. Ana, Trueque y La Teya, a ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.
- Conceder licencia de apertura y de obras de estación de servicio con edificio destinado a tienda y cafetería-restaurante en la parcela 72 del Polígono de Bobes, solicitada por ANGUILERO OIL, S.L.
- Conceder licencia de obras para construcción de Hotel-Apartamentos, en la C/S. Antonio, de La Pola Siero, presentada por HERMANOS PEÓN INVERSIONES, S.A.
- Conceder a FUNDACIÓN MARÍA CRISTINA MASAVEU PETERSON, licencia de obras de restauración de "La Casona de Asón", en Hevia (Siero).
- Conceder licencia de obras para instalación de ascensor en edificio de viviendas sito en C/Florencio Rodríguez, nº 23, de La Pola Siero, solicitada por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE FLORENCIO RODRÍGUEZ, 23.
- Conceder a COSNTRUCTORA LOS ALAMOS, S.A. licencia para construcción de nueve viviendas unifamiliares en la Urbanización de La Fresneda, Viella (Siero).
- Conceder a HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., licencia de obras para reforma de Centro de Transformación de intemperie "La Torre", sito en Fuestespino (Argüelles) Siero.
- Aprobar la liquidación de los gastos de urbanización de la 2ª fase del vial 3 del acceso a Lugones Norte.
- Suscripción de convenio de colaboración para la cesión del sistema de video vigilancia en el Polígono Industrial de Perográn, entre la Asociación de Propietarios y empresarios del Polígono Industrial de Perográn y el Ayuntamiento de Siero.

Con fecha 17 de marzo de 2023

- No acordar la prórroga del contrato del suministro de gasóleo tipo "C", con destino a instalaciones municipales, adjudicado a DISMUSA , DISTRIBUCIONES MUÑON SA.
- Incoación de expediente para la contratación del suministro de gasóleo tipo "C", con destino a instalaciones municipales para el Ayuntamiento de Siero, Fundación Municipal de Cultura y Patronato Deportivo Municipal.
- El Alcalde retira el punto del Orden del Día de modificación del contrato de las obras de saneamiento de los núcleos de Ferrera y Otero, Fase I., para mejor estudio por la Comisión Informativa correspondiente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

- Incoar expediente para tramitar la primera prórroga anual del contrato del servicio de comedor escolar del Colegio Público de La Fresneda. Curso escolar 2022/2023.
- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y Pliegos de prescripciones técnicas que rigen la contratación de las obras de ejecución de la Plaza Central de Lugones, Fase I, así como la autorización del gasto, cofinanciado en el marco de la Estrategia de Desarrollo urbano Sostenible Integrado (DUSI).
- Conceder a MALNERO GONZÁLEZ, S.L. licencia de obras para demolición de edificios auxiliares en la antigua fábrica de LOCSA, en Lugones.
- Conceder a DÑA. LAURA SANCHES PIEDRA licencia de obra para reforma interior de vivienda sita en edificio colectivo de viviendas, en la C/Florencio Rodríguez, nº 1, La Pola de Siero (Siero).
- Incoación de expediente para imposición de penalidades por incumplimiento de obligaciones contractuales en la Contratación del servicio de limpieza en las instalaciones de la Fundación Municipal de Cultura.

Con fecha 22 de marzo de 2023

- Conceder al ARZOBISPADO DE OVIEDO, licencia de apertura y de obras de reconstrucción de nichos y construcción de nuevos nichos en el Cementerio de Sta. María de Limanes, en Limanes (Siero).
- Emisión de Informe Favorable a la licencia de apertura y de obras de adaptación de hotel a centro de atención a personas mayores en la modalidad de alojamiento en la C/Luis Braille, nº 13, de Lugones.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

7.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA.

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes **COMUNICACIONES:**

- **Expediente GEN170002 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.**- Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 28 de febrero de 2023 por la cual se aprueba la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022, y de conformidad con el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

- Escrito dirigido a la Consejería de Industria y Promoción Económica, Dirección General de Empleo y Formación, de la aprobación del Calendario de Fiestas Locales para el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

año 2024, acordado por el Pleno Municipal hasta que no recaiga acuerdo plenario en sentido contrario.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de marzo de 2023, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de Alcaldía los días 2 y 3 de marzo de 2023.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 14 de marzo de 2023, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de Alcaldía los días 15 y 16 de marzo de 2023.

- **ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación con fecha 1 de julio de 2019).

Con fecha 3 de marzo de 2023

- Tramitación del Proyecto de Expropiación de bienes y derechos de propietarios no incorporados a la misma, incoado a instancia de la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL ÁMBITO 3ª MANZANAS 18 y 21, de Lugones (Siero).

Con fecha 10 de marzo de 2023

- Excluir, las ofertas presentadas por THINKBIT SL, y por ASTIBOT INGENEIRÍA IFNORMÁTICA ROBÓTICA DOMÍTCOA, en la contratación del servicio de rediseño del Portal web municipal y adquisición de un gestor de contenido, implantación, bolsa de horas, para el desarrollo de la iniciativa "Lugones Centro Smart", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El Pleno Municipal queda ENTERADO.

8.- MOCIONES

No se presenta ninguna moción.

9.- RUEGOS

10.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas por parte de los Sres./as. Concejales/as:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, buenos días. Bueno, queríamos empezar por trasladar el apoyo a los trabajadores de Beibén en su lucha porque se les aplique el convenio de transportes como repartidores que son de Amazon, y no les condiciones laborales que tienen ahora mismo. También surgió esta semana en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

redes algo que varios grupos venimos reclamando desde haz tiempo, que es la adaptación de los espacios públicos, en este caso por ejemplo, los pasos de peatones, se están haciendo reformas constantes, no hay elementos sonoros, que les persones invidentes puedan hacer uso de ellos, pa saber cuándo tienen que pasar, pero tampoco por ejemplo, una cosa que se aprobó en esti mandato y que además trajo Ciudadanos, sobre pictogramas, y se quedó en que se iban a poner, porque también era necesario pa, bueno, pa otros persones, veo que estamos saliendo de que se está pintando, además bueno, todos los días se ve la noticia de cómo van el avance de la obra de pintura en La Pola o en El Berrón, y sin embargo, no se está haciendo absolutamente nada en esto. Creemos que ye algo que no, que no cuesta dinero y solo hay que tener la sensibilidad necesaria, que la verdad que nos preocupa que no se tenga. Por tanto, lo que rogaríamos sería que, a partir de ahora, todo aquello que se haga de señalización, sobre todo en vías urbanes, que es lo que más se está haciendo ahora, que se tengan en cuenta estes consideraciones.

También queríamos preguntar, porque nos llegó una comunicación, y bueno, saber qué tien de cierto, si se destinó un policía a vigilar la escuela de 0 a 3, y otro a vigilar la Plaza del Ferroviario en El Berrón toda la noche. Esto sí nos preocuparía, porque hay muchos, muchas noches en las que solo hay dos agentes. Si tenemos uno vigilando una obra en La Pola y otro vigilando una obra en El Berrón, lógicamente no tenemos patrulla, y como tenga que pasar cualquier cosa, los tiempos de respuesta se retrasan mucho. Entonces bueno, queríamos saber si hay esa orden y en base a qué. Y luego también, otra cosa que ya comentamos en Comisión. Hay una persona, que bueno, presunta víctima de acoso, que tien un historial médicu que presentó a la hora de reincorporarse a su puesto de trabajo, y como medidas, debido a esa situación, lo que se hizo fue cambiar el turno de trabajo, separar a esa persona del grupo en el que estaba, eliminar la herramienta de trabajo, y creemos que esto demuestra que bueno, que sí que hay base pa creer parte de lo que está presentando, más allá de otros procedimientos, como siempre decimos, judiciales que pudiera haber, pero lo que nos preocupa ye que se actúa así, de esa manera con la persona que presenta los cuadros médicos sobre su situación, y queríamos saber si se está haciendo lo mismo con bueno, con la persona que presuntamente está generando todos estos cuadros de estrés y de ansiedad. Y luego por último, más que un deseo, bueno, más que un ruego o una pregunta, es un deseo, y era saber si ha habido algún error en la prensa, o realmente se dijo aquello de que tenemos un alcalde en Siero que tien como referentes a Putin y a Xi Jinping, porque nos preocuparía realmente el tener como referentes a eses persones en Siero.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“La verdad que usted no me deja de sorprender. Pero no entendí la última pregunta de referentes, ¿en qué sentido? Porque los referentes pueden ser referentes en cuanto al peinado, en cuanto a la vestimenta, en cuanto... Hay referentes en muchas..., yo no sé, es que no sé a qué... Si usted me pregunta, ¿qué me pregunta? Porque pregúnteme, ¿qué es lo que me pregunta?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Eso, si usted públicamente había dicho que son sus referentes, acerca de la burocracia, de cómo se gestiona, de que cuando en sus países se dice que se quiere hacer algo, inmediatamente se

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

hace, y que los tenemos que tener como referentes. Incluso llegaba a hacer la prensa un relato acerca de que si se iba a poner un cuadro en el despacho del Alcalde.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, me lo voy a a tatuar, el brazo. ¿Alguna pregunta o ruego más? Sí, Edgar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Dos cuestiones. Por una parte, en relación a las resoluciones de Alcaldía y Concejalías delegadas, rogaríamos se nos diera acceso digital al libro electrónico, como en años anteriores, que no tenemos actualmente. Y después por otra, registramos un ruego hace unas semanas, en relación con los comedores escolares del municipio y el cumplimiento de la resolución de 12 de mayo de 2021 del Principado de Asturias, que determina que el alumnado con derecho a transporte escolar tiene derecho también a comedor gratuito. En este sentido, sé que desde la Concejalía de Educación se han hecho ya gestiones con Consejería, quiero agradecer los esfuerzos de la Concejala, y bueno, la respuesta de Consejería parece que no es satisfactoria, pero yo creo que desde el Ayuntamiento tenemos que exigir el cumplimiento. No es posible que desde Consejería se nos diga que esa resolución solo se aplica a los comedores que gestiona el Principado directamente, porque es una resolución, y bueno, el señor Secretario podrá emitir informe sobre ello, es una resolución que no dice eso, simplemente dice que todo el alumnado con derecho de transporte escolar tiene derecho a comedor gratuito. Y además que destapa una realidad en el municipio, que también creemos que debemos abordar, que es por qué en la gran mayoría de los ayuntamientos de Asturias, aquellos colegios que tienen transporte escolar, el comedor escolar está gestionado por el Principado de Asturias directamente, y en Siero únicamente ocurre eso en uno de los de los colegios, en el resto tiene el Ayuntamiento que gestionar el comedor escolar. Creemos que son dos cuestiones importantes y que habría que poner encima de la mesa de Consejería, si no es posible que la gestión de esos comedores pase al Principado, y tiene que mantenerla el Ayuntamiento, al menos que sí por parte del Principado se abone el comedor escolar, como dice, como dice su propia resolución, nada más.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, Javier, habías pedido.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Gracias, Alcalde, buenos días a todos. Yo, mi ruego va dirigido un poco al tema de la, de las últimas noticias que han salido respecto a que ya tenemos fecha para el juicio del jefe de la actual Policía. Creo que realmente para dar una buena imagen como bueno, como políticos, como Consistorio, deberíamos, aunque haya presunción de inocencia, obviamente, deberíamos de bueno, de retirar preventivamente a esta persona de su cargo, hasta que, hasta que salga el juicio. Sé lo que me va a contestar, sé que me va a decir que va a hacer lo que usted quiera, pero, bueno, para que quede claro de que realmente no es muy lógico lo que estamos haciendo. Creo que debemos dar una buena imagen y ahora mismo no la estamos dando, señor Alcalde, muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

“Sí, Patricia, que habías pedido antes.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Martín Velasco:

“Buenas días, gracias Alcalde. Nosotros, en la misma línea, queremos trasladar nuestra preocupación por las diversas informaciones que nos llegan de la Policía Local. También queríamos preguntar a ver si nos puede proporcionar más información acerca de esta información que nos llega a los Concejales, respecto a esas patrullas unipersonales, para vigilar las obras de la Plaza del Ferroviario y de la escuela infantil, y también pues trasladar un ruego de que bueno, se nos proporcione información en tiempo y forma, bueno, de estas cuestiones, y sobre todo también que desde el Ayuntamiento se haga..., que de alguna manera se desarrollen bien en esa gestión, con todas las cuestiones que llevamos todos estos años conociendo de la Policía Local.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, Jesusa.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Suárez Suárez:

“Buenos días. A ver, yo quería preguntar por el coche que tenías antes, que ye de él, si se entregó, porque era renting. No, el coche que tenías antes que esti eléctrico. Bueno, yo veíate a ti en él, pues oye, ye del Ayuntamiento pero utiliceslu tú. Oye, tú yes capitalista, estamos en el grupo equivocado. No, a ver, si se entregó de renting... Pregunto por el coche del Ayuntamiento, el anterior a este eléctrico. Oye, no me mareas, que ya soy viejina, no. La pregunta ye, el anterior coche que utilizaba el Alcalde, que pagábamos los ciudadanos de Siero, ¿dónde está? Si está entregau o sigue rulando por aquí, esa ye la pregunta. Pero es que no veo bien, ¿tú no te das cuenta que estás hablando con una persona muy mayor? No, no, si quito les gafes peor. Y luego, hay una queja de, una queja no, un ruego de una persona invidente en Lugones, que comentaba y sí ye cierto, pero también ye cierto que se quitaron el sonido de los semáforos, porque molestaba a gente. Entonces, esta persona dice que claro, cuando va a cruzar un semáforo, que no oye, no sabe. Entonces pa que no moleste a gente, yo lo que sí propondría era que tuvieran sonido hasta las diez y media de la noche, que ye una hora bastante prudente, hasta las nueve de la mañana, y luego ya que... ¿Puede hacerse? Húbolo, eh, y quitóse por protestas de gente que decía que de noche, que los molestaban. Yo bueno, no digo nada, pero yo el ruego que haría era que volvieran otra vez a que los semáforos tuvieran sonidu pa estes persones. Porque en Lugones, me imagino que como aquí en La Pola, por desgracia, pa ellos y pa la familia, hay gente, hay gente ciega. Y luego este día yo leí en la prensa, y voy a darte un consejo de vieja. Sí, la ropa sucia lávase en casa, Alcalde. Yo me imagino, sí, porque estabas comentando que había secretarios de departamentos de aquí, que había interventores, y a mí no me gusta que se hagan en público. Ciérrate en el despacho con ellos y discute lo que tengas que discutir, porque pasó lo mismo con la Policía municipal, y esto cada uno anda por su lau, y la imagen que damos no ye buena. Lo lógico ye que tengas discrepancias, como todo el mundo les tenemos, pero que quede en el despacho del Alcalde, que no sea público, porque hace muy mal efecto y a mí no me gusta. No me gusta, porque mira lo que pasó con la Policía, y hay un equipo buenísimu de Urbanismo, que si empezamos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

así, acaba destrozándose. Y oye, todos somos culpables. Aquí no ye ni esto ni lo otro, todos. Y si se puede evitar esa imagen que se da yo sí te rogaría que se evitara, na más.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna pregunta más? Bueno, voy a empezar por... Uno tiene que saber leer el periódico, porque claro, si no sabemos leer el periódico, es muy difícil luego hacer preguntas de oídas o entendiendo cosas que no hay, y está así literalmente. No iba ni a decirlo, pero bueno, como acabamos pronto. Yo dije, digo y diré que con la ley actual, como un secretario o interventor municipal, no mi Secretario ni mi Interventor municipal, en un foro de municipalismo, por cierto, en el que todos los alcaldes de todos los signos opinábamos exactamente igual, dije, digo y diré que en un ayuntamiento, como un secretario o un interventor, secretaria o interventora, se tuerza, date por jodido. Fue lo que dije, literalmente. Entonces, no sé ustedes qué leen, bueno, no deben de leer, por lo que veo, y menos interpretar, y fue lo que dije. No tengo ningún problema ni con mi Secretario ni con mi Interventora. Dije, como un secretario o interventor, secretaria o interventora, en un ayuntamiento, se tuerza, date por jodido, fue lo que dije literalmente en un foro del municipalismo, en el que estábamos muchos alcaldes de toda Asturias, de todos los signos políticos, de todos, y qué casualidad que cuando uno es alcalde, todos coincidimos. Entonces fue lo que dije, digo y diré. Entonces hay que saber leer el periódico. Pones las gafas y lees el periódico, que para lo que quieres, lees y hay que leer, y cuando uno viene a hablar de lo que yo digo en un medio, por lo menos lo que diga literalmente. Lo mismo que a usted, que dice que si Xi Jinping, lo mismo, a ver si, porque tiene usted un problema muy grave, pero yo no se lo voy a resolver, evidentemente, pero... Dije, digo y diré que en este país, en este país y en Occidente, como no cambiemos la manera en la que la Administración da respuesta a los problemas de la sociedad, acabará imponiéndose la autocracia de Putin, Xi Jinping, o extremismos como Vox, Podemos en su día o Trump, frente a la moderación, el sentido común y la racionalidad. Fue lo que dije, digo y diré. Así de claro, se acabará imponiendo la autocracia frente a la democracia. ¿Por qué? Ustedes están dando un ejemplo en parte de lo que yo argumento. Porque si somos incapaces de centrarnos en lo importante, de ponernos de acuerdo en lo importante, para dar atención y respuesta a los problemas reales de la gente y de la sociedad, y con la lentitud encima que lo hacemos, y con la demagogia que lo hacemos, evidentemente la autocracia de esos señores que no preguntan, se impondrá a la democracia. Y es lo que opino, es una opinión personal, y eso que digo, dije y diré, es una opinión personal. Ahora que yo tengo ídolos, yo no tengo ningún ídolo. De ningún tipo, ni futbolístico ni político ni tal. Hay gente que puede gustarme más o menos, pero en algunos aspectos puntuales, única y exclusivamente. Y es un convencimiento que tengo que quiero compartirlo con ustedes aquí, porque luego que si Jinping, que si Putin, que si tal, bueno. Respecto de la Policía Local, ustedes son los que están haciendo sistemáticamente de jueces en este Pleno, saltándose todo derecho de cualquier trabajador, pero si fuesen otros trabajadores... aquí estamos en una guerra con, a ver cómo perjudicamos al Alcalde, vamos a ponernos de parte de éstos y en contra de un trabajador. En otros casos, como yo diga algo de un trabajador, equivalente a lo que ustedes dicen de uno, pobre de mí, pobre de mí. Aparte de eso, ¿cuáles son las competencias de la Policía Local? Quienes preguntan por vigilar una escuela de 0 a 3, es la vigilancia de los edificios públicos. ¿Qué problema hay por decirles que vigilen los edificios públicos? O sea, es que lo que tiene narices es que tengamos que decir por escrito, a esos que ustedes tanto defienden, oiga, recuerden que entre sus obligaciones está la vigilancia de los edificios públicos y de los espacios públicos. Recuérdenlo, porque a veces no sé a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

qué se dedican algunos, algunos no sé a qué se dedican. Entonces hay que mandarles por escrito que recuerden que una de las pocas competencias que tiene la Policía Local es la vigilancia de los edificios públicos, la vigilancia y custodia de los edificios públicos. Y coincide que hay una escuela de 0 a 3, que por problemas con la empresa adjudicataria, ha quedado paralizada, y se les recuerda, no, no es que estén allí, no, es que... Lo mismo, lean los papeles, si le dan el papel o si se lo dicen, moléstense en pedirle el escrito y lean el escrito. No se dice que nadie esté allí todo el día, no, se dice oiga, ustedes, como hay esta situación, y además a petición de la dirección técnica facultativa de las obras, oiga, intenten ustedes de vez en cuando pasar por allí, para que no marchen con todo. Que por cierto, ya marcharon con varias cosas, entonces bueno, esa es la Policía que a usted, los policías que a ustedes les van a calentar la oreja, los que son incapaces de vigilar un edificio público, dentro de sus competencias, que son sus competencias. Y luego hay un señor, que no, que este, que le quitaron de la herramienta de trabajo. Otra vez, lea los papeles, entérese y sea un poco más riguroso, porque es que la falta de rigor, puede tener una opinión distinta y yo lo respetaré siempre, faltaría más, pero hombre, un poco de rigor cuando viene a un salón plenario a hablar de no sé qué cuestión, y máxime en este sentido. Mire, hay un policía local que estuvo de baja muchísimo tiempo, y al final el INSS le da de alta. No somos nosotros, le da de alta, y viene, y él mismo mete por registro un escrito diciendo, un escrito de la médico, pero la médico no le dio, no es quien le da el alta, se la da el INSS, porque hay que saber cuándo pasa de la Seguridad Social al INSS, que son instituciones distintas y procedimientos distintos, y el INSS le da de alta y él mete por registro un informe de su médico, en el que dice, entre otras muchas cosas, que tiene... Lo hace él público, lo mete por registro, sin que nadie se lo pida, de que tiene riesgos suicidas. Bueno, bien, y llega ese informe por escrito, y como aquí estamos sistemáticamente encontrándonos con situaciones paranormales, decimos bueno, pues entonces aquí mete este tipo este escrito... Lo que se decide es enviarlo a la mutua de trabajo, para que le haga una valoración, y la mutua de trabajo dice tres cosas. Recomienda que no porte armas, que no conduzca y que no trabaje de noche. Eso es lo que dice la mutua de trabajo. ¿Y qué hacemos nosotros? Lo primero, si un agente no está en condiciones de ser agente, lo que deberíamos de hacer es llevarlo donde no tenga que tener las condiciones para ser agente, porque si usted, para ser agente, necesita unas condiciones y no las tiene, una de dos, o le das la baja y que se pelee con el INSS, que es lo que se hace en otros sitios, o le pones en un puesto compatible, porque evidentemente no está para ejercer como policía local. Evidentemente no está con esas condiciones para hacer de policía local. ¿Qué se ha hecho provisionalmente? Pues mandarle donde se podía mandar, porque querían que se pusiera a la puerta del Ayuntamiento y dije bueno, a la puerta al Ayuntamiento vamos a poner a un ejército, porque todos tienen algún problema. Entonces se asignó, en horario de tarde, al Centro Polivalente de Lugones. ¿Qué hacemos, no la quitamos el arma, ese instrumento que usted dice tan importante de trabajo? Le dejamos con el arma. Dejamos con el arma, dejamos con el arma. Bueno, a lo mejor ustedes lo dejaban, nosotros en el Ayuntamiento valorándolo, decidimos la retirada del arma, vistos los informes de la mutua. Y nada más, y no hay más. Algo que el sentido común, yo creo que debería de ser, si usted no puede hacer noches, si usted no puede conducir, si usted no puede llevar o no debe llevar arma, hombre, pues a lo mejor hay que ponerle de conserje en algún sitio. Como hacen en otros, en otros sitios, cuando hay un puesto compatible, porque no está usted para... Pero de todos modos, está en la Policía Local, sigue en la Policía Local. Lógicamente no está con quienes estaban, porque con quienes estaban, estarán a tres turnos, conducirán, un día conduce uno, otro el otro, y harán otras cuestiones, ni más ni menos, entonces. A ver, que ya queda poco, hombre, me da ya, hombre.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

Ya no merece la pena, hombre. Seguir con lo mismo. No, es que estamos todo el día con lo mismo, con lo mismo. Y sí, ese policía, que le decimos oiga, tiene que ir usted para ahí, ese sí lo pagan los vecinos, ese sí lo pagan los vecinos. Y le pagan los vecinos por tal. A los que les decimos que tienen que vigilar la escuela de 0 a 3, también les pagan los vecinos, a los que les decimos oiga, vigilen el parque del Berrón, que no habría ni que decirlo, porque tienen que vigilar el espacio público, haya uno, dos o 25, no hay que decírselo, y también le pagan los vecinos. Y les pagan para eso, entre otras cosas, les pagamos para eso. Entonces a ver si cambiamos el chip y en lugar de preocuparnos de algunas cuestiones menores, que también, estas cuestiones, cuando alguien les viene a reivindicar, también ustedes tienen la obligación de exigirles que cumplan con las obligaciones que tienen con los ciudadanos, con la sociedad y con quienes le pagan, y cuando tienen un puesto de policía local es para hacer de policía local. Y si hay una escuela de 0 a 3 en obras que está para vigilar, claro que tienen que vigilar la escuela de 0 a 3, faltaría más. Y si hay un parque en El Berrón, claro que lo tienen que vigilar, faltaría más. Y el de Pola, y el de Lugones, y todos, para eso se les paga hay. Haya uno, dos o 25, esa es su obligación. No, como cuando voy yo, como ahora mismo vengo por la mañana, hay un coche encima de una acera, pasa el coche de la Policía Local y ni paran. Vengo a donde la plaza del Ayuntamiento, donde tienen que aparcar el Alcalde y los Concejales, hay una autocaravana de 20 metros, ahí parada, que deben estar ahí durmiendo, y ni paran. Esos son los policías locales que ustedes defienden, esos. Entonces vamos a intentar valorar si hay otras alternativas, que seguro que las hay. Y luego, la fecha del juicio. Bueno, el juicio ahora con la huelga igual se retrasa, entonces vamos a esperar. Como están en huelga, vamos a esperar. Y el coche, que yo no tengo ningún coche, el coche que dice usted, estaba asignado a servicios generales, está ahí aparcado detrás, por eso le digo que mire, porque como le preocupa a usted tanto esas cuestiones, lo tiene ahí detrás, corre la cortinilla y lo verá ahí aparcado en la plaza que está reservada para Alcaldía. Está ahí aparcado, si no lo robaron, estará ahí aparcado, lo dejé por ahí a las 7 de la mañana cuando llegué y estaba maravilloso, el coche está fantástico. Va muy bien, lo usa mucha gente, aparte de usarlo yo, y va muy bien. Y nada más. Y respecto a lo que decía Edgar de los comedores, que estoy completamente de acuerdo contigo, Edgar, personalmente llamé a la consejera de Educación para manifestarle nuestro malestar con una cuestión. Que los comedores no son competencia municipal, punto número 1. Primero oiga, mire, no solamente no son competencia municipal, es que haciéndonos nosotros cargo de los comedores, como el último en Lieres que lo pusimos, porque los comedores, nosotros entendemos que es una cuestión fundamental para conciliar y para que los colegios, sobre todo algunos no tan urbanos, como es el de Lieres, no pierdan niños y niñas, pero encima de que los hacemos nosotros, resulta que tienen un trato peor que los que gestiona el Principado. Y eso no tiene medio pase. O sea, los gestionamos nosotros, no siendo competencia nuestra, que da mucho trabajo, haciendo la inversión en los comedores, que en casi todos los hemos hecho nosotros, tenemos que hacernos cargo de la tramitación, de la licitación, de no sé qué... Y encima, cuando no son nuestros, ustedes les tratan peor que cuando los gestionan ustedes. Dije yo, no, pues os los vamos a mandar todos, gestionarlos vosotros, si es mucho mejor, y encima los chavales y los críos van a estar con más, con mejores prestaciones. O sea, si nosotros damos, tiene que pagar o el transporte o el comedor, y si lo dan ustedes, que es su competencia, no pagan ni transporte ni el comedor, cuando tienen tal. Y digo pero esto qué, esto es una broma. Es una broma. Y estamos haciendo un informe jurídico, que lo encargué para demandarles que se hagan cargo de todos los comedores, lo tengo encargado. Que se hagan cargo de todos los comedores, y yo creo que eso es una cuestión que ya está bien, con la educación, que nos tenemos que coger los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

comedores, las inversiones, los conserjes, no sé qué, y encima bueno, pues con estos problemas sistemáticos. Las escuelas de 0 a 3, que si no sé qué, que luego no puedes cubrir personal. Hombre, yo creo que lo de educación, bueno, pues debería de cambiar un poco. Y en el caso de los comedores, no es comprensible. Y así se lo manifesté personalmente, después de lo que comentasteis, de lo que me comentó Merce, personalmente se lo comenté a la consejera, dije oye, que esto no, es que no puede ser. Hacernos cargo del comedor, que no tenemos que hacernos cargo, y encima el crío que va el comedor, que viene en transporte, como el comedor lo damos nosotros, tienen que pagar, o lo uno o lo otro, cuando si lo dais vosotros no paga nada. Pero joder pero... es surrealista. Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo. Y así lo manifestamos, y lo que he hecho es pedir un informe jurídico para solicitarles, para rogarles, que se hagan cargo de los comedores, porque es una competencia que no es nuestra. Claro, ellos tampoco, me dicen que lo tienen regulado, como que tiene que haber comedor en no sé qué... No, no está definido donde tiene que haber y no comedor. Parece ser, yo no leí la... Pero que el Principado no tiene una norma clara de dónde debe o no haber comedor, porque hay sitios que tiene comedor y otros no, pero en base a bueno, no debe ser un criterio ahí de lógico, decir oye, en estos casos sí, en estos no, por lo que, por lo que vi, pues bueno. Yo creo que es una cuestión que debería de resolverse, no tiene sentido, bueno. Totalmente de acuerdo. Bueno, pues nada más, que tengáis un buen fin de semana. Ah sí, Javier, dime, dime, sí.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, es que ha dicho una cosa que no, en la que además estoy completamente de acuerdo, que la Policía Local tiene que vigilar todo y tiene que hacerse cargo de todas sus competencias, pero es que a lo que me refería es que hay una orden que literalmente dice, que sí que las leemos y que sí las tenemos, del puesto: cuando solo haya tres policías de servicio, uno, realizar las labores de oficina, y los otros dos serán destinados uno a una zona, Plaza Ferroviaria del Berrón, y otro a la calle Alcalde Parrondo, en La Pola Siero, escuelas infantiles, escuela infantil en construcción. Ese es el problema, que cuando hay tres tenemos uno en la oficina, otro en una plaza y el otro en la escuela. Entonces, mientras están ahí no están vigilando el resto de sitios que también los tienen que vigilar.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, si les llaman para algo podrán moverse. Se podrán mover, si están allí vigilando eso y les llaman, podrán moverse. Tendrán un coche, tendrán... Voy a ir a ver hoy si están. Mira, voy a ir de noche, si quiere venir conmigo, vamos a ver si están. Pero no le avisen, vamos a ver si está allí alguien. Bueno. No, ya, Jesusa, dime.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Suárez

Suárez:

“No, que ya no me dejas. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, sí, que dime, digo, sí, sí. Por supuesto, hombre, cómo no.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Suárez

Suárez:

“Pero bueno, no, pintamos. No, a ver, yo referíame a unas declaraciones que hiciste, diciendo que no se podía permitir que la oficina de Urbanismo tardara un año en dar licencias de obra. A eso me refería.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Dónde dije yo eso?”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Suárez

Suárez:

“En la prensa.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ay Jesusa...”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Y sé leer.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“La verdad que, cada vez que...”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Sé leer. Sí hiciste ese comentario, yo no sé si fue en el Tapín o en alguno de estos, pero sí lo hiciste, porque lo leí.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Nuevamente ya por, bueno, porque hoy... No, déjalo no. Lo que dije en la prensa en ese mismo foro, dije, digo y diré, que no es normal, no es razonable, no es comprensible, no es admisible que Amazon pueda entregar en 24 horas un paquete en... Déjeme hablar, porque es que no es lo que usted dijo. Escúchelo, porque es que tiene un problema de vista y de oído, y de comprensión. Sí, no, los años, sí, los años. Lo que dije es que no es comprensible, no es razonable, no es lógico, no nos va a garantizar y van en línea con lo que anteriormente manifesté, que un caso como Amazon, te pueda entregar un paquete en 24 horas que venga desde cualquier parte del mundo, y nosotros tardemos un año en dar una licencia. Las administraciones, no dije ni nuestro departamento de Urbanismo, que nuestro departamento de Urbanismo no tarda un año, tarda muchísimo menos, en general. Y es lo que dije, lo que digo y lo que diré. No es comprensible, no es razonable y debe de ser un objetivo corregir eso. No podemos tardar un año en dar licencias, en los tiempos que nos toca vivir. Es lo que dije, no que nuestro departamento de Urbanismo tarde un año, que no lo tarda, pero somos una excepción, y cuando hablamos en un foro de municipalismo hablamos en generalidades y en trámites, que muchas veces no dependen únicamente del ayuntamiento. Una licencia que tiene que ir a Patrimonio, que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

2211710I3

22117000I

Referencia interna
FR/C

tiene que ir a Medio Ambiente, que tiene que ir a Demarcación de Carreteras, que tiene que ir a Confederación, que tiene que ir a otras administraciones, que tiene que ir a ADIF, cuestiones a veces rutinarias de autorización para hacer una obra, porque está en el margen de afección, pues no es razonable que tarde un año. A mí me parece que no es razonable, y eso pone en riesgo todo lo que defendemos y lo que hemos construido durante muchos años. No sé si ahora lo ha entendido mejor.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez
Suárez:

“Entiéndolo perfectamente...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ah vale.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez
Suárez:

“Y también entiendo que está gobernando el PSOE, en Siero y en el Principado.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ya.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez
Suárez:

“Y en España, sí.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Y seguirá haciéndolo, y seguirá haciéndolo.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez
Suárez:

“Yo espero que no.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, pues que tengan un buen fin de semana y que siga gobernando el PSOE. Y si tienen duda del voto...”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las ocho horas y cuarenta y seis minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6H4I2D1E463R250L17LQ

📄 2211710I3

📁 22117000I

Referencia interna
FR/C